



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ  
SEDE LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ  
SEDE AGRUPACIÓN COLOMBIA**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA EL AÑO 2023  
BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA**

A partir de las 00:00:01 horas del lunes 5 de septiembre y hasta las 23:59:59 del viernes 23 de septiembre de 2022 estarán habilitadas las inscripciones para estudiantes nuevos en los niveles de BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA año 2023, a través de la página web [www.ljv.edu.co](http://www.ljv.edu.co), menú parte superior **INSCRIPCIONES 2023** ([click en este link para ir al formulario de inscripción](#)).



Por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Al dar clic en la opción de INSCRIPCIONES PARA 2023, selecciona el grado para el cual desea hacer la inscripción, digitar tipo y número de documento del estudiante e inscribir; se abrirá un formulario el cual debe diligenciar en su totalidad; al finalizar dar clic en guardar y proceder a subir los siguientes documentos:
  - Fotocopia registro civil de nacimiento del aspirante.
  - Fotocopia de la tarjeta de identidad renovada (a partir de los siete (7) años).
  - Fotocopia documentos de identidad de los padres o adulto responsable de su cuidado.
  - Constancias de desempeño de los años anteriores "cursados y aprobados".
  - Constancias de desempeño parciales de los períodos cursados durante la vigencia 2022.
  - Fotocopia de la hoja de vida, del observador o ficha de seguimiento de la institución de procedencia.
  - Certificado de afiliación o carnet al sistema general de seguridad social en salud.
  - Constancia o certificado de desplazamiento o víctima del conflicto (si corresponde).
  - Diagnóstico de necesidades educativas especiales o individuales del estudiante certificado por médico y/o especialista (si corresponde).
  - Fotocopia recibo de servicios públicos del lugar de residencia.
- Realizar la inscripción en ningún caso significa que el cupo escolar está asegurado, la asignación dependerá de los siguientes factores:
  - Porcentaje de promoción de los estudiantes antiguos al grado siguiente.
  - Continuidad de los estudiantes antiguos en la Institución.
  - Una vez se verifiquen las anteriores condiciones, se asignarán los cupos disponibles teniendo en cuenta los siguientes criterios:
    - Aspirantes que tengan hermanos en la Institución Educativa.
    - Aspirantes que vivan cerca de la sede a la cual aspira ingresar.
    - Aspirantes en condición de desplazamiento u otro factor de vulneración de derechos.
    - Aspirantes que se encuentren en la edad promedio del grado escolar.
- La Institución publicará la lista de los estudiantes admitidos, requisitos y fechas de matrículas.
- Debe tener en cuenta que, primero, de no diligenciar en su totalidad el formulario éste no le permitirá la inscripción, y, segundo, si no cargan los documentos requeridos, no se estudiará la solicitud de inscripción.**

POR FAVOR permítanos un tiempo prudencial para tomar decisiones inteligentes que garanticen la organización escolar y la calidad del servicio ofrecido.

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUAYABÁN  
Rector

Medellín, 31 de agosto de 2022.